



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 048 DE 2017 (Octubre 12)

“Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 en el artículo 13°, párrafo dos, determina que el Consejo Superior Universitario decidirá el sistema de votación para cada elección, el cual es recomendado previamente por el Consejo Electoral Universitario.

Que el Acuerdo Superior No 004 de 2006 en el Artículo 32 en su párrafo uno, reglamenta que un miembro del Consejo Superior Universitario, actuará como Clavero.

Que el Consejo Electoral Universitario mediante el Memorando fechado del 05 de Octubre de 2017, aprobó los calendarios electorales para el proceso a desarrollar en el mes de Diciembre de 2017 e igualmente recomendó el sistema de votación para las elecciones y solicita la designación de los claveros.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión Ordinaria N° 017 del 12 de Octubre de 2017, atendió la recomendación del Consejo Electoral Universitario, sobre el sistema de votación e igualmente procedió a designar a un miembro del Consejo Superior Universitario como clavero.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR los sistemas de votación y se designan los claveros para las elecciones del mes de Diciembre de 2017 son:

ELECCIONES

- Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 048 DE 2017

(Octubre 12)

“Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros”

- Representante de los Estudiantes ante el comité de programa de Contaduría Pública Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Representante de los Estudiantes ante el comité de programa de Mercadeo Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Representante de los Estudiantes ante el comité de programa de Ingeniería Agronómica Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Representante de los Directores De Programas ante el Consejo Académico Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Representante de los Directores De Escuelas, Departamentos E Institutos ante el Consejo Académico para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Representante de los Profesores el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.

ARTÍCULO 2. DECIDIR que las votaciones del mes de Diciembre de 2017 se realicen mediante los siguientes sistemas de votación:

TARJETA ELECTORAL

(Numeral 2 del Artículo 13° del Acuerdo Superior N° 004 de 2006)

- Elección del Representante de los Estudiantes ante El Consejo Académico Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Elección de Representante de los Estudiantes ante el comité de programa de Contaduría Pública Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Elección Representante de los Estudiantes ante el comité de programa de Mercadeo Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Elección Representante de los Estudiantes ante el comité de programa de Ingeniería Agronómica Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 048 DE 2017

(Octubre 12)

“Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros”

- Elección del Representante de los Directores De Programas ante el Consejo Académico Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Elección de los Representantes de los Directores de Escuelas, Departamentos E Institutos Para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.
- Representante de los Profesores el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para Culminar Periodo del 02 de Diciembre de 2017 a Diciembre 31 de 2018.

En tales condiciones se solicita que el Consejo Superior Universitario para las elecciones aprobadas para el mes de Diciembre de 2017, designe el clavero en cumplimiento al párrafo uno del artículo 32° del Régimen Electoral, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 32° PARÁGRAFO UNO: Actuarán como claveros un miembro del Consejo Superior Universitario; el presidente del Consejo Electoral Universitario; y un delegado del estamento o sector correspondiente, ante el Consejo Electoral Universitario, quienes introducirán y guardarán en el arca triclave, los documentos electorales.

ARTÍCULO 3. DESIGNAR al Representante de los Exrectores, Doctor CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO como clavero, en las elecciones programadas para el mes de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Diciembre de 2017.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

JOSE MILTON PUERTO GAITAN
Secretario